



11 de noviembre de 2020
Circular VAS-46-2020

Señoras(es)
Decanas(os) de Facultad
Decano del Sistema de Estudios de Posgrado
Directoras(es) de Escuela
Directoras(es) de Sedes y Recintos Universitarios
Directoras(es) de Centros e Institutos de Investigación
y Estaciones Experimentales
Directoras(es) de Programas de Posgrados
Comisiones de Acción Social y Consejos Científicos
Responsables de Programas y Proyectos de Acción Social

Estimadas señoras y estimados señores:

De conformidad con lo dispuesto en la Circular R-57-2020 (6 de noviembre de 2020), mediante la cual se informó de las diferentes acciones e iniciativas que desarrollará la Universidad de Costa Rica en torno a los daños provocados por el huracán Eta, la Vicerrectoría de Acción Social informa que se han identificado aproximadamente trescientos proyectos vinculados con las comunidades impactadas, lo cual es un factor relevante para la articulación de acciones que contribuyan a aminorar las consecuencias de ETA en las poblaciones de estas zonas geográficas.

Como universidad pública comprometida con las situaciones que atraviesan las comunidades y grupos del país, es del interés de la Vicerrectoría de Acción Social ofrecer una respuesta inmediata lo cual exige un abordaje planificado y articulado con el fin de brindar el mayor apoyo acorde a las necesidades y demandas de las comunidades.

Para programar la intervención articulada, se solicita a las personas responsables de proyectos completar el formulario en el siguiente [enlace](#), a más tardar, el jueves 12 de noviembre. Esperamos con ello aportar a la solución de las demandas de las diferentes comunidades afectadas y al trabajo conjunto con el Centro de Coordinación de Operaciones (CCIO) respecto al vínculo Universidad-Sociedad.

Se recuerda que la instancia institucional encargada de coordinar las medidas de



Circular VAS-46-2020

Página 2

riesgo en el territorio costarricense es la Comisión Nacional de Emergencias (CNE), la cual articulará diferentes acciones con el CCIO de la UCR.

Una vez que la CNE autorice el ingreso al territorio perjudicado por el huracán; en principio, la instancia universitaria reconocida para el trabajo de campo y el acompañamiento a las comunidades durante la emergencia es el “Proyecto Acompañamiento Psicosocial en Situaciones de Emergencias y Desastres” (código ED-74), de la Escuela de Psicología.

La donación de víveres no perecederos y artículos de aseo personal se pueden entregar en la Sala Multiusos de la Escuela de Estudios Generales, contiguo al Pretil, en el horario de 7:00 a.m. a 4:00 p.m., hasta el viernes 13 de noviembre. Estos recursos serán distribuidos a las comunidades perjudicadas por el huracán.

Esperamos que el aporte de la Universidad de Costa Rica así como el de las instituciones, asociaciones y grupos organizados del país contribuyan a superar esta difícil situación.

Atentamente,

Este documento está firmado digitalmente 

Dra. Sandra Araya Umaña
Vicerrectora

mbg

C. Archivo